Expediente: **227/24**
Carátula: **CONSUMO S.A. C/ GUZMAN FRANCISCO REYNALDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **29/07/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20312001145 - CONSUMO S.A., -ACTOR
90000000000 - GUZMAN, FRANCISCO REYNALDO-DEMANDADO
20312001145 - DOMININO, GUILLERMO ANDRES-POR DERECHO PROPIO
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 227/24

H106038601427

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CONSUMO S.A. c/ GUZMAN FRANCISCO REYNALDO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - T-05-24". Expte. N° 227/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CONTESTO CEDULA - POR: . FISCALIA CIVIL I° NOM - 25/07/2025 12:17.

San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2025. Atento lo requerido por la Fiscalía Civil I° Nominación y al imperativo legal del Art. 36 de la LDC, que encuadra el presente supuesto en las denominadas operaciones financieras y de crédito para el consumo, corresponde intimar a la ejecutante a integrar el título, en el término de cinco (5) días, con aquellos documentos que acrediten los requisitos establecidos en el art. ut supra. Vencido el plazo, cumplido con lo solicitado y a instancia de parte, dése vista a la Sra. Agente Fiscal I° Nominación, para el díctamen requerido.- **MMR - 227/24.**

Actuación firmada en fecha 28/07/2025

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.